

# El Gobierno recula y no devolverá por ahora los 'moscosos' a los funcionarios de Justicia

15.11.2013  
M. Castillo

**Los funcionarios de Justicia dependientes del territorio no transferido y gestionado por el Ministerio no recuperarán de momento tres de sus días 'moscosos'. La Administración General del Estado lo hará cuando lo haga el resto de funcionarios.**

La instrucción firmada ayer por que los funcionarios de Justicia recuperaban tres de los seis días moscosos a partir de hoy se queda en agua de borrajas. El Ministerio de Justicia emitía anoche un comunicado en el que explicaba que ha decidido homologar los días de libre disposición de los funcionarios de la Administración de Justicia al régimen general del resto de funcionarios del Estado.

Por ello, acordaba "dejar sin efecto" la instrucción firmada este mismo jueves por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, tras un acuerdo de la mesa de negociación del Ministerio de Justicia, para compensar "el déficit de personal y la insuficiente convocatoria de oferta pública de empleo".

En esta instrucción se reordenaban los procesos de nombramiento interino por bajas laborales y se compensaba con tres días de libre disposición adicionales a los funcionarios del territorio del Ministerio de Justicia. "En virtud de ese acuerdo provisional, que ahora queda sin efecto, se procedía a una compensación por la que no se cubrirían las bajas inferiores a tres meses que se produjeran en los juzgados", explica Justicia.

## **Fechas y condiciones sin concretar**

De esta forma, el Ministerio dirigido por Alberto Ruiz-Gallardón "queda a la espera" de conocer cuáles son "los términos exactos" a los que, en su caso, se acoja la modificación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con carácter general para todos los funcionarios, y que se extenderá a todo el ámbito de la Administración de Justicia, tal como anunció hace unos días el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia convocará a los sindicatos para "abordar la nueva situación y seguir trabajando conjuntamente en la búsqueda de nuevos acuerdos en la mesa sectorial de negociación", señala el comunicado.

## **30.000 funcionarios afectados**

La devolución de los días de libre disposición que perdieron vía real decreto en 2012 afectaba a los funcionarios de Justicia del "territorio Ministerio", formado por las comunidades autónomas que no tienen transferida la competencia de Justicia (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Baleares, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), además de la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo y el Instituto Nacional de Toxicología: en total, unos 30.000 funcionarios.

Antes de la publicación del decreto 'antidéficit', los funcionarios de Justicia contaban con nueve días 'moscosos', frente a los seis con los que contaban en la Administración General del Estado (AGE), y para que se quedaran en tres, les quitaron seis, con lo cual se habrían quedado con seis días de libre disposición al año si el Gobierno no hubiera anulado la orden. Los tres días que ahora se reintegraban ahora "no son una devolución real", sino la mitad de los días suprimidos a estos trabajadores, explicó ayer la responsable de Justicia de UGT, Victoria Carrero.

Fuentes del sindicato CSI-F dijeron estar "sorprendidos" cuando les ofrecieron la devolución de los "moscosos", ya que el ministro dijo que se haría cuando el saneamiento de las finanzas públicas lo permitiese. Horas más tarde, tras conocer que el Gobierno reculaba, exige a Justicia responsabilidades "al más alto nivel" por dejar sin efecto la orden.

## **Miguel Borra, del CSI-F: "Esto es poco serio"**

El presidente de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F), Miguel Borra, lamenta "la falta de seriedad" del Ministerio de Justicia por estos cambios que dejan "vacío de contenido" y "devalúan" la palabra de los responsables de este Ministerio.

"Publican una cosa un día y la anulan al día siguiente. Esto es poco serio y evidencia que este departamento tiene muy poco peso político en el Gobierno", ha enfatizado Borra. El presidente de CSI-F ha lamentado la descoordinación, falta de rumbo y cambio de criterio que se aprecia "día sí y día no" en los Ministerios del Gobierno de Mariano Rajoy y ha puesto como ejemplo de ello lo ocurrido con las becas Erasmus. "Los empleados públicos se merecen respeto y coherencia de sus gobernantes", se lamentaba Borra.

La devolución de moscosos, una "engañifa" para CC.OO y UGT Los otros dos sindicatos mayoritarios de Función Pública, Comisiones Obreras y UGT, no se habían mostrado conformes con la disposición del Gobierno por la que se devolvían tres de los 'moscosos' perdidos a los funcionarios ya que tenía una segunda lectura: más carga de trabajo para los trabajadores públicos, ya que ante una baja, Hacienda establecía en la orden anulada un plazo de tres meses para poner en su lugar a un empleado interino.

Así, la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. (FSC-CC.OO.) mostró su "profundo rechazo" y "oposición radical" a la instrucción del Ministerio de Hacienda. "El Gobierno pretende ahorrar cuatro millones de euros por no cubrir las bajas por enfermedad en tres meses y deteriorando aún más el Servicio de la Administración de Justicia", indicaba ayer el sindicato, antes de conocer que el Gobierno volvía sobre sus pasos.

"Como compensación", proseguía, "el Ejecutivo otorga tres días de permiso adicionales, que vincula en la instrucción a la no cobertura de bajas en tres meses de forma clara e indisociable". Por eso CC.OO. rechazaba "rotundamente dicha instrucción, pues supone la aceptación de que la reconquista de un derecho sólo puede hacerse a cambio de perder otros derechos ya consolidados".

El sindicato sostiene que los días de asuntos particulares y de vacaciones (incluidos los de antigüedad, llamados 'canosos') deben recuperarse "sin ninguna contrapartida", porque "son derechos conquistados, no dádivas del Gobierno".

UGT denunció ayer, por su parte, que el reintegro de 'moscosos' "no devuelve a estos trabajadores a la situación previa al decreto de julio de 2012 en el que fueron suprimidos, pues entonces contaban con nueve de estos días, que quedaron reducidos a tres". Y en consonancia con Comisiones, subrayaba que la concesión se hacía "a cambio de una mayor carga de trabajo" y de no aplicar una nueva subida salarial en este ámbito.